



**ROBERTO  
 CISTERNAS  
 CONTRERAS**

La corrupción política en Chile es propia de su cultura, y los actos deshonestos o delictivos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder, en conveniencia con intereses privados, continuarán ejerciendo el mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anticipando sus intereses personales y los de sus allegados o los de determinados grupos de poder, para conseguir una ventaja generalmente de forma secreta y privada.

En efecto, son muchos los casos de corrupción que se han dado a conocer después del retorno a la democracia, no considerándose las múltiples violaciones a los derechos humanos durante el período de dictadura militar (1973-1990), liderada por el general Augusto Pinochet, iniciada con el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 que derrocó al gobierno del presidente socialista Salvador Allende, y gobernó con la fraudulenta Constitución Política de 1980, desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990 y destituido con el plebiscito nacional de 1988. Comenzando con los despidos y exoneraciones masiva de los

funcionarios públicos y municipales, y el reemplazo de otros por personas partidarias a la dictadura, no necesariamente capacitadas para los cargos, pues la decisión se basaba en obtener un beneficio personal del que decidía, porque se ganaba la lealtad de los funcionarios que quedaban y eliminaba a los que discrepaban.

Luego, en 1978 se promulgó el Decreto de Ley N.º 2.345, que permite al ministro del interior "la remoción y nombramiento de funcionarios en toda la administración del Estado", tarea que "no será imposibilitada ni diferida por la existencia de fueros o inamovibilidades legales de ninguna naturaleza". En 1984, el Decreto de Ley N.º 966 permitió al ministro de hacienda decidir "la remoción o designación de funcionarios" en casi todas las reparticiones fiscales.

El 8 de marzo de 1990, solo tres días antes de que Augusto Pinochet pasara el mando al presidente Patricio Aylwin, como última práctica de la dictadura de Pinochet, este y su ministro del interior promulgaron la ley 18.972, también conocida como "ley de amarre", estableciendo que ninguno de los exfuncionarios de confianza de Pinochet puede ser despedido por los nuevos gobiernos democráticos, y si estos deciden renunciar, entonces se les tiene que pagar una indemnización millonaria, muy superior a la que era hasta entonces vigente.

El caso paradigmático que tuvo como protagonista a Augusto Pinochet Hiriart, primogénito del general Pinochet y su esposa Lucía Hiriart, quien usando a su amigo Eduardo Le Roy Vicuña como testaferro, compró la empresa

metalúrgica Nihasa Limitada, cambiando pronto su nombre por el de Proyectos Metalúrgicos Integrados de Producción (PSP); y en 1987, compra Valmoval, empresa dedicada a la administración de fusiles, administrada por el Ejército y que se había declarado recientemente en quiebra; y dos años después, el ejército vuelve a comprar dicha empresa, siendo la transacción pagada por su padre, Augusto Pinochet Ugarte, a través de tres cheques - los llamados pinocheques - por un monto cercano a los 9 millones de dólares. Sin subestimar que, luego de la compra, Augusto Pinochet Hiriart junto a su esposa de entonces, María Molina Carrasco, y sus cinco hijos, regresaron a Estados Unidos, y en la ciudad de Sacramento, California, abrió diversas cuentas bancarias a nombre de su esposa e hijos, con el fin de ocultar su dinero.

Asimismo, la fundación CEMA Chile, por su parte, administrada por la esposa de Pinochet, Lucía Hiriart de Pinochet, al menos hasta el año 2005 todavía recibía por ley, recursos provenientes de la Polla Chilena de Beneficencia y Lotería de Concepción, estimados en más de 820.000 dólares. Sin obviar la indebida y fraudulenta apropiación de bienes raíces a nivel nacional. El caso Mirage, nombre con el que se conoce la compra en 1994 de 25 aviones Dassault Mirage 5 dados de baja por Bélgica, operación que significó un desembolso de 109 millones de dólares, de los cuales 15 millones habrían sido destinados al pago de sobornos y comisiones ilegales a intermediarios y altos oficiales de la Fuerza Aérea de Chile. El 1 de diciembre de 1991, a poco tiempo de haber acabado el

período de la dictadura militar, se detectó un caso de tráfico de armas entre Chile y Croacia, por parte de civiles y altos cargos del Ejército y la Fuerza Aérea de Chile.

El 20 de febrero del año 1992, el cuerpo del coronel Gerardo Huber, exintegrante de la DINA y encargado de la compra de armamento durante la dictadura militar, desaparecido hacía un mes y que estaba citado a declarar por el caso, fue encontrado muerto en un río, luego de haber sido asesinado. A pesar de que las primeras declaraciones oficiales dijeron que se había suicidado arrojándose desde un puente, pero los análisis forenses lo desmintieron, encontrando su cráneo destruido por la bala de un rifle militar.

En 1997 un diputado descubrió y denunció otra práctica de contrabando que venía desde la dictadura militar, y que tuvo que ver nuevamente con altos mandos de la FACH. Se descubrieron contenedores de importaciones que supuestamente se trataban de pertrechos de guerra, sin embargo, contenían artículos personales dirigidos a oficiales, incluyendo su General en jefe, tales como muebles, licores, artículos deportivos y botes a motor último modelo, entre otros artículos de lujo.

En 1997 se produjo un escándalo bursátil y político que tuvo como protagonistas a la empresa española de energía Endesa y la empresa chilena Enersis, que entonces fue comprada por la primera, a los empresarios-políticos José

Yuraszek, miembro del directorio de Enersis, y Sebastián Piñera, importante accionista de la misma, por entonces senador y posteriormente Presidente de Chile. No obstante, Yuraszek y sus exsocios vendieron los títulos de Enersis a Endesa por un monto sobrevalorado, en lo que también se conoció como "El negocio del siglo", que perjudicaba enormemente a los demás accionistas, entre ellos, a Piñera. Sin embargo, este último utilizó su calidad de senador para obtener por sus acciones más beneficios que los demás accionistas.

Caso Inverlink y que estalló en 2003, producto de un fraude al Banco Central de Chile y a la Corporación de Fomento de la producción

En 2006, cuatro meses antes de acabar el gobierno de Ricardo Lagos y asumir a la presidencia Michelle Bachelet, nuevamente Sebastián Piñera fue foco de polémica, esta vez en su calidad de miembro del directorio e importante accionista de la empresa de aerolíneas LAN Airlines, comprando acciones en 2006 a precios más bajos de lo normal, y en momentos extrañamente muy convenientes

El caso Caval, un escándalo político y judicial de carácter penal, referido a un tráfico de influencias ejercido por Sebastián Dávalos, hijo de la entonces presidenta de la República Michelle Bachelet, que habría ayudado a la obtención de un crédito por más de US\$ 10 millones, que finalmente fue

aprobado días antes que su madre ganara la elección presidencial. Este dinero habría sido utilizado para comprar un terreno en la comuna de Machalí, cuyo suelo era de uso agrícola.

El caso MOP-GATE es la principal arista del mayor caso de corrupción ocurrido durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), que tuvo como protagonistas a miembros del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y de la empresa Gestión Ambiental y Territorial Sociedad Anónima (GATE S.A.). El MOP pagó sobresueldos a 129 funcionarios por trabajos que jamás se habían llevado a cabo, al mismo tiempo que GATE recibía pagos injustificados por autopistas concesionadas y sus proyecciones desde 1997.

El caso Corpesca, donde la exdiputada Marta Isasi en 2010, y el senador Jaime Orpis en 2011, entre otros parlamentarios, fueron juzgados y condenados por financiamiento indebido, mediante boletas ideológicamente falsas gestionadas por su gerente Francisco Mujica, entre 2009 y 2013.

El caso Pacogate, otro caso de corrupción en Chile, específicamente de malversación de caudales públicos, realizado por miembros de Carabineros de Chile; y además, el caso convenios - también conocido como caso fundaciones - es un escándalo político y un caso de malversación de fondos públicos dado a conocer el 16 de junio de 2023.

En conclusión, la corrupción política en Chile es propia de su cultura. Por eso es bien cierta la expresión extranjera "Si ve a un chileno robando, déjelo, es su cultura

# LA CORRUPCIÓN EN CHILE